



27 de octubre de 2014

(14-6231)

Página: 1/2

Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio

Original: francés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DEL SENEGAL

La siguiente comunicación, de fecha 22 de octubre de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye a petición del Senegal para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36) relativa al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el Senegal notifica sus compromisos de la categoría A, según se indica en la siguiente lista de disposiciones:

N° DE ORDEN	ARTÍCULO/PÁRRAFO	DESCRIPCIÓN
1	2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor
2	2.2	Consultas
3	4	Procedimientos de recurso o de revisión
4	5.2	Retención
5	5.3	Procedimientos de prueba
6	7.1	Tramitación previa a la llegada
7	7.2	Pago electrónico
8	7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas
9	7.4	Gestión de riesgo
10	7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante
11	9	Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero
12	10.2	Aceptación de copias
13	10.3	Utilización de las normas internacionales

N° DE ORDEN	ARTÍCULO/PÁRRAFO	DESCRIPCIÓN
14	10.4	Ventanilla única
15	10.6	Recurso a agentes de aduanas
16	10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes
17	10.8	Mercancías rechazadas
18	10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo
19	12	Cooperación aduanera
